



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	SUCESION
Demandante	Daniel Antonio Duarte González y otros
Causante	José María Duarte Duarte
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00588 00
Asunto	Reconoce personería
Fecha de la providencia	Agosto dieciocho (18) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 69 C-1 este despacho DISPONE,

*Aceptar la renuncia al poder, presentado por el apoderado de la señora CLAUDIA LUCIA NIÑO RUIZ y reconocer personería para actuar al doctor WILLIAM SNEIDER ÁNGEL ÁNGEL, en los términos y para los fines del mandato conferido.

*Reconocer a WILLIAM SNEIDER ÁNGEL ÁNGEL, como apoderado de SANTIAGO DUARTE NIÑO, en los términos y para los fines del mandato conferidos.

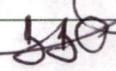
*Requerir a la parte actora para que cumpla con la carga procesal establecida en el art 608 de Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. _____ Del _____

 22 AGO 2016

LEONARDO BERMUDEZ
Secretario